



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 150/2018.

D.^a Olga Peña García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000150/2018 de este Juzgado de lo Social, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resoluciones: Decreto de fecha 26/04/2021 de corrección error material en el decreto de insolvencia.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: No cabe recurso alguno distinto al que en su caso pudiera interponerse frente a la resolución modificada.
- Entidad a la que se notifica: Fernando Lozano Álvarez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando Lozano Álvarez en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 26 de abril de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-04406.